



Proy. Sndico Gral. Indivíduos todos que componen el Ayuntamiento.  
 Constitucional de la villa. Por el Sr. Presidente se manifestó que  
 el objeto de esta reunion hera para tratar sobre un memorial q.  
 han presentado varios vecinos el qual se leyó por mi el Sr. en alta e in-  
 teligible voz que todos entendieron, dirigida dha. solicitud á manifestar  
 que en atencion al buen comportamiento del facultativo de Medicina  
 que ha de por con sus conocimientos continue este con las mismas  
 obligaciones y con la misma dotacion que en el año corriente. Lo que  
 heyo por todo lo Sr. acordaron: Que mediante á que en tiempo oportuno  
 se forme el Presupuesto de gastos municipales para el año que viene de mil  
 ochocientos quarenta y seis, en el que se le ha señalad al Sr. Titular de  
 su dotacion. Por dotacion el qual se remite al Sr. Jefe Superior Político  
 para su aprobacion, pero de parcer que dha. interesados, usen de su dno. co-  
 mo les combenga pues esta municipalidad nada puede decidir en atencion  
 á estar trascurrido el termino, quedando dha. solicitud enviada al Sr. Capi-  
 tular para los fines que combenga. Con lo que se concluyó este acuerdo  
 que firmaron los dhos. Sr. los que dauen ad que yo el Sr. de este  
 Ayuntamiento. Certifico =

Don Juan (Jose Garcia)

José Ortega Martín Amela

Juan. Garcia

Suplente  
 Pasqual Salvador Ruiz  
 y Navarro

